



ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) Proceso: Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

(2) Responsable del Proceso: Erika Soraya Cortés Preciado

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD O RIESGO HALLAZGO (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMA (dd/mm/aa)	Metas cuantificables (13)	Indicadores de cumplimiento (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)		VERIFICACIÓN DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)
4	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	24/09/2010	Mora en el trámite de tres procesos de responsabilidad fiscal evaluados por la Oficina de Control Interno	Incumplimiento de términos	Priorización culminación procesos de vigencias 2005, 2006 y 2007 a través del establecimiento de actas de trabajo con los profesionales.	Director y Subdirector	01/10/2010	30/06/2011	100%	100%			P	C	23/12/2011	Esmeralda Caballero
8	5	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/01/2011	Numeral 2.3.4. Hallazgo 19: Por recomendación de la AGR se debe vincular al procedimiento el término de 8 días para que la Dirección de responsabilidad convoque a mesa de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica.	No se contempló este término en Resolución 024/10	Modificar el procedimiento establecido en la Resolución 024/10, en lo atinente a contemplar el término de 8 días que tiene la Dirección para convocar a mesa de trabajo a la Oficina Jurídica para evaluación de hallazgos fiscales	Director y Subdirector	22/02/2011	30/06/2011	100%	Se incluyó en el procediminet o los 8 días para que la dirección de RF convoque a la Oficina Asesora Jurídica a mesas de trabajo. Si: 100% No: 0%			P	A	23/12/2011	Esmeralda Caballero

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) Proceso: Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

(2) Responsable del Proceso: Erika Soraya Cortés Preciado

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD O RIESGO HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMA (dd/mm/aa) (12)	Metas cuantificables (13)	Indicadores de cumplimiento (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)		VERIFICACIÓN DE ACCIONES (16)				
												FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
9		Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/01/2011	HALLAZGO 1. El riesgo de prescripción aún persiste (20.07% de los procesos y 12,42% de la cuantía), a pesar que tuvo una disminución respecto del estado de los procesos a 31/12/2009, que fue del 23,76% en número y del 53,21% en cuantía	Existencia de procesos en trámite superiores a tres (3) años	Suscribir actas individuales de compromiso y seguimiento que permitan la terminación de los procesos de responsabilidad fiscal de las vigencias 2006 y 2007 y el avance de los de la vigencia 2008, como mínimo hasta la decisión del artículo 46 de la Ley 610 de 2000 y los que se encuentran con esta decisión se tramiten hasta la decisión del artículo 52 de la Ley 610 de 2000.	Director y Subdirector	22/02/2011	31/12/2011	80%	Vigencia 2006, terminación 100%, vigencia 2007, culminación 80% y vigencia 2008: 80%		SEGUIMIENTO A JUNIO 30/11: Se tienen compromisos pactados con los profesionales a través del acta de seguimiento de enero de 2011 y Actas de Marzo 16 de 2011. A través de acta del 25 de marzo de 2011, se implementó la labor de apoyo, suscripción de nuevos compromisos, se realizó seguimiento a los compromisos mediante actas de abril de 2011. SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE de 2011. El proceso 50100-0125/06 se encuentra ejecutoriado del 01/07/11; el 50100-0146/06 ejecutoriado del 17/06/11 y el 50100-0105/06 se profirió auto de archivo del 1 de septiembre de 2011 y actualmente se encuentra en notificaciones en la secretaría Por consiguiente no se realizó acta por estar decididos los procesos de vigencia 2005. Respecto a las otras vigencias 2006-2007, se instruyó mediante memorandos a los profesionales para priorizar el trámite 17010031936 de agosto 8/11; 170100- 31616 de agosto 5/11;170100-37747 de septiembre 12/11; septiembre 5/11. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. En la actualidad se encuentran vigentes 108 procesos iniciados en la vigencia 2008, para lo cual la Subdirección expidió mer	P	Seguimiento a junio de 2011. Se evidencia que los profesionales cuentan con actas de compromisos individuales del 4 al 19 de abril/11, sobre los procesos iniciados en la vigencia 2006, 2007 y 2008, sin dejar de lado los procesos vigencias 2009 y 2010 pactados con los tres Asesores, no se cierra el hallazgo hasta evidenciarse la eficacia de la acción. Continúa abierta para seguimiento. Seguimiento a septiembre de 2011: Se evidencio la existencia de memorandos instructivos relacionados con la diligencia y priorización de los procesos 2006, 2007 memorando 201184863 de agosto 8 de 2011 y memorando No. 201184081 de agosto 5 de 2011, no se cierra hastab evidenciarse la eficacia de la acción Continúa abierto para seguimiento. Seguimiento a Diciembre 2011 mediante meorando No. 2011130094 del 12-12-11, se impartieron instrucciones relacionados con la priorización de los procesos iniciados en las vigencias 2007-2008, recordando los compromisos adquiridos para el cumplimiento de las acciones. No obstante continua el riesgo de prescripción en algunos procesos del 2007. Por lo anterior continua abierta la c Continúa abierta para seguimiento	A	23/12/2011	Esmeralda Caballero
5		Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/01/2011	HALLAZGO 2. Se evidencia que el panorama del proceso de responsabilidad fiscal a 15 de diciembre de 2010 no ha logrado mejorar sus resultados, incluso los indicadores presentan una disminución de manera generalizada	Falta de avance en los procesos de responsabilidad fiscal	Realizar informe de seguimiento de actividades en forma semanal por abogado, que permita evidenciar la gestión desarrollada y tomar las decisiones respectivas.	Director y Subdirector	01/03/2011	31/12/2011	100%	80%		SEGUIMIENTO AJUNIO 30/11: A partir del mes de marzo cada profesional rinde informe semanal de actividades, el cual se encuentra en la carpeta respectiva para su verificación. SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11: Cada profesional rinde informe semanal de actividades, el cual se encuentra en la carpeta respectiva para su verificación. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Se revisaron los indicadores del Plan de Acción 2011 de la Dirección y de acuerdo a ello se solicitó a la Dirección de Planeación su modificación, mediante memorando Así mismo, los abogados estan presentando informes semanales de gestión.	P	Seguimiento a junio de 2011. Se evidenció que los abogados presentan informe de seguimiento de las actividades semanalmente al Subdirector del Proceso de Responsabilidad Fiscal desde el 28 de febrero/11 al 30 de junio/11, como por ejemplo: de mayo 30 a junio 3/11, el profesional describe una a una las actividades realizadas del proceso No.170-0032-11 y elabora el informe de gestión correspondiente, por lo anterior este hallazgo se cierra. Seguimiento a Septiembre de 2011: Verificado los informes de los profesionales se evidenció que la gestión ha sido cumplida de acuerdo a las metas propuesta. No obstante la gestión para los meses de julio ,agosto y septiembre es mínima(menos de siete decisiones.) Continúa abierta para seguimiento. Seguimiento a Diciembre de 2011. Se evidenciaron los memorandos No. 2011121699 del 18-11/2011 y Memorando N°2011120987 del 16-11/2011, en los cuales se relacionan situaciones con el plan de acción encaminadas al mejoramiento, así mismo las modificaciones de algunas acciones, igualmente se verificaron las carpetas de los informes por abogado. No obstante el rango de avance es mínimo. Continúa abierta para seguimiento	A	23/12/2011	Esmeralda Caballero
0						Revisar el informe de seguimiento de actividades presentadas, en forma mensual por parte del Subdirector y Director, dejando constancia del análisis de la gestión desarrollada por profesional, donde se involucre el 100% de los procesos de responsabilidad	Director y Subdirector	22/03/2011	22/12/2011	100%	Informe de seguimiento de actividades mensual revisado: Si 100% No: 0%		SEGUIMIENTO A JUNIO 30/11: Se hizo informe de seguimiento de actividades el cual fue discutido con los profesionales el viernes 18 de marzo de 2011. Las evidencias pueden ser consultadas en la carpeta que reposa en la Subdirección del Proceso de Responsabilidad. SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11: Se hizo informe de las actividades de los abogados a través del memorando 170100-34153 de agosto 22/11. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011: De acuerdo al análisis realizado se impartieron instrucciones para que se mejore la gestión y se profirieran dos (2) decisiones de fondo, a través de Memorando 2011130094 de diciembre 12 de 2011.	P	Seguimiento a junio de 2011. Para este trimestre no se evidenció el informe al seguimiento mensual por parte del Director y Subdirector de Responsabilidad Fiscal de las actividades realizadas por los sustanciadores. Seguimiento a septiembre de 2011 Se evidenció que mediante memorando radicado No. 201189923 de 22-08-11 reposa el informe de las actividades semanal por los grupos de trabajo de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal. Seguimiento a diciembre de 2011 A través de Memorando 2011130094 de diciembre 12 de 2011, se impartieron instrucciones a los profesionales del área. No obstante no se evidencian constancia del análisis de la gestión desarrollada por profesional, donde se involucre el 100% de los procesos de responsabilidad, por lo anterior continua abierta hasta la culminación de la vigencia, y se evidencien resultados. Continúa abierta para seguimiento.	A	23/12/2011	Esmeralda Caballero

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) Proceso: Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

(2) Responsable del Proceso: Erika Soraya Cortés Preciado

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD O RIESGO HALLAZGO (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMA (dd/mm/aa)	Metas cuantificables (13)	Indicadores de cumplimiento (14)	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACIÓN DE ACCIONES			
												FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa)	(15)		(16)			
													DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
11	5	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/01/2011	HALLAZGO 3: Como se evidencia, la mayoría de los procesos en trámite corresponden a la vigencia 2009 y anteriores, sin que se llegue a su imputación o archivo, en contravía de los términos consagrados en los artículos 45 y 46 de la Ley 610 de 2000, de tres (3) meses, prorrogables hasta por dos (2) meses más para proceder al archivo del proceso o a dictar auto de imputación de responsabilidad fiscal, mediante providencia motivada. En el pasado mes de agosto, mediante el informe preliminar de la pasada auditoría especial, se le comunicó a la Contraloría de Bogotá este mismo hallazgo. Desde ese momento a la fecha ha transcurrido más de tres meses adicionales y aún no se ha tomado la decisión procesal en comento, es decir, se mantiene el incumplimiento. A 15 de diciembre de 2010, 254 procesos ya excedieron los términos de manera significativa. Estos equivalen al 80.63% de los procesos reportados en trámite y del 47.27% del total de procesos reportados.	Falta de avance en los procesos de responsabilidad fiscal	Proferir como mínimo por profesional, en forma mensual dos decisiones de fondo (Apertura, Archivo, imputación, fallo con o sin, recursos, nulidades, revocatorias), independiente del impulso procesal normal a todos los procesos.	Director y Subdirector	01/02/2011	31/12/2011	100%	Decisiones de fondo por profesional proferidas en el mes. Si: 100% No: 0%.		SEGUIMIENTO A JUNIO 30/11: Se hizo informe de seguimiento de actividades el cual fue discutido con los profesionales el viernes 18 de marzo de 2011, estableciendo el número de decisiones proferidas por profesional y los que no alcanzaron las metas se evaluo. En mayo y junio se realizó la estadística de decisiones por Abogado. SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11: Cada profesional rinde informe semanal de actividades, el cual se encuentra en la carpeta respectiva para su verificación. Adicionalmente mediante memorandos N° 170100-37747 de septiembre 12/11 y 170100-36595 de septiembre 5/11. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Mediante memorando 201184863 del 8 de agosto de 2011, se estructuraron grupos de trabajo, estableciendo que el grupo No. 3 tramitaría los procesos 2009. Así mismo, mediante memorando 2011113557 del 26 de octubre de 2011, se solicitó la presentación de los informes semanales por abogado y los coordinadores de grupo los deben consolidar, situación que ha sido verificada.	P	Seguimiento a junio de 2011. Se evidenció que se realizó seguimiento de los meses de abril, mayo y junio de 2011, respecto al cumplimiento de proferir las decisiones de fondo en los procesos asignados a cada abogado. Como en el siguiente caso, entre otros, en mayo : 17 Auto de archivo o cesación, 7 autos de imputación ; 1 fallo con responsabilidad fiscal, total decisiones de fondo 25. Seguimiento a septiembre de 2011 Se evidenció que mediante memorando No. 201198670 del 12 de septiembre de 2011, se impartieron lineamientos para cumplir con las metas en el mes de septiembre, y el memorando No. 201195187 del 05-09-2011. No obstante continua abierta hasta la culminación de la vigencia continua abierta para seguimiento. Seguimiento a Diciembre de 2011. Se evidencio el memorando No. 201184863 del 8 de agosto de 2011, en el cual se reestructuraron los grupos de trabajo para tramitar los procesos del 2008,2009, 2010, No obstante, continua el incumplimiento de los términos. Continua abierta para seguimiento.	A	23/12/2011	Esmeralda Caballero
12	5	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/01/2011	HALLAZGO 4. Si se tiene en cuenta que la Contraloría de Bogotá contó regularmente durante el 2010 con una planta de personal de 22 profesionales sustanciadore de procesos de responsabilidad fiscal, significa que en promedio cada profesional generó 19,3 actuaciones en el año (hasta el 15 de diciembre), es decir, 1,7 actuaciones al mes con una carga laboral de 24 procesos promedio. Esto explica en parte el estado de los procesos y la gestión procesal evidenciada, pues en cifras cada proceso tendría poco menos de una actuación de fondo al año. Dicho de otra forma el 79% de los procesos tendrían una decisión de fondo al año y el restante 21% no tendrían en el año ninguna actuación de fondo.	Falta de avance en los procesos de responsabilidad fiscal	Elaborar plan de trabajo mensual por profesional, donde se consignen los procesos a evacuar, término para proyectar y fecha de presentación del proyecto, de conformidad al Plan de Mejoramiento - Programa de Descongestión.	Director y Subdirector	01/03/2011	31/12/2011	100%	Se elaboró plan de trabajo trimestral por profesional. Si: 100% No: 0%		SEGUIMIENTO A JUNIO/11: La planeación del 100% de los procesos se hará a través de actas que suscribirán los Asesores designados a la Dirección, según se evidencia en el acta del 25 de marzo de 2011. Se realizó seguimiento a los compromisos en actas de abril /11. SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11. Se realizó el acta de 19 de septiembre /11, sobre el seguimiento de las decisiones presentadas por los profesionales en julio, agosto y septiembre /11. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Mediante memorando 2011130094, la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, solicita se profiera dos (2) decisiones de fondo al mes por profesional.	P	Seguimiento a junio de 2011. No se cierra el hallazgo en razón a que los Asesores asignados a la Dirección fueron desvinculados de la Entidad y no se han asignado nuevos funcionarios para continuar con esta labor, es decir no se evidencia la eficacia de la acción. Continúa para seguimiento. Seguimiento a septiembre de 2011 Se verificó en el acta del 19 de septiembre de 2011 el avance de las metas propuestas, y se pudo establecer que de las decisiones que se encuentran al despacho, solo se han evacuado los autos de apertura, encontrándose represados el estudio de otras decisiones. Continua abierta para seguimiento. Seguimiento a diciembre de 2011. Se verificó el memorando No. 2011130094 del 12-12-2011, en el cual se solicita la priorización de los procesos, y se recuerda el compromiso de presentar dos(2) decisiones de fondo, pero no se evidenció el plan de trabajo mensual por profesional, donde se consignen los procesos a evacuar, término para proyectar y fecha de presentación del proyecto, es decir no se evidencia la eficacia de la acción, por lo anterior Continúa abierta hasta la	A	23/12/2011	Esmeralda Caballero



ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) Proceso: Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

(2) Responsable del Proceso: Erika Soraya Cortés Preciado

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD O RIESGO HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMA DA (dd/mm/aa) (12)	Metas cuantificables (13)	Indicadores de cumplimiento (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)		VERIFICACIÓN DE ACCIONES (16)				
												FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa)	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR	
						Realizar talleres o mesas de trabajo, con la participación de abogados, Subdirector o Director según corresponda, para establecer los motivos de la mora en la toma de decisiones, y en caso de observarse dificultad jurídica orientar el trámite procesal pertinente	Director y Subdirector	01/03/2011	31/12/2011	100%	100%							
13	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	10/03/2011	CONTRAVENCIÓN DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 610 DE 2000. 170100-0202/09. 170100-0099/09. 170100-0143/09.170100-0183/09. 170100-0141/09. 170100-0059/10. 50100- 0017/09. 170100-0148/09. 170100-0111/09. 50100-0024/09. 50100- 0093/08. 50100-0012/07 50100- 0011/09. 50100- 0073/09. 170100-0083/08 ;170100-0042/10 50100-086/09;50100-0002/09	Mora en la toma de decisiones	Hacer seguimiento trimestral a los procesos en forma individual dejando constancia de avance a través de actas y tomar la decisión del art. 46 de la ley 610/00	Director y Subdirector	01/04/2011	31/12/2011	80%	80%							

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) Proceso: Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

(2) Responsable del Proceso: Erika Soraya Cortés Preciado

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD O RIESGO HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMA (dd/mm/aa) (12)	Metas cuantificables (13)	Indicadores de cumplimiento (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)		VERIFICACIÓN DE ACCIONES (16)				
												FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
14	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	10/03/2010	Contravención Artículos 45 y 46 de la Ley 610 (Termino y decisión) en los procesos Nos. 50100- 0111/08; 50100-0055/09. 50100-0073/09. 501000111/09-. 50100-0083/08. 50100-0086/09.	Mora en el trámite de los procesos	Hacer seguimiento trimestral a los procesos en forma individual dejando constancia de avance a través de actas para proferir la decisión.	Director y Subdirector	01/04/11	31/12/2011	80%	80%			P	<p>Seguimiento a junio/11 No obstante de evidenciarse el seguimiento realizado por parte de los tres Asesores a todos los procesos vigentes asignados a los profesionales de la Subdirección de Responsabilidad Fiscal y culminada en el mes de abril/11, la acción debe continuar hasta finalizar la presente vigencia.</p> <p>Seguimiento a septiembre de 2011 La acción continua, hasta que finalice la presente vigencia.</p> <p>Continúa para seguimiento.</p> <p>Seguimiento a diciembre de 2011 Se evidenció el memorando No 2011130094 de 12-12-2011, en el cual se imparten instrucciones general a los abogados de la Subdirección del proceso, en el cual no se evidencia el seguimiento trimestral a los abogados.</p> <p>Continúa abierta para seguimiento</p>	A	28/09/2011	Esmeralda Caballero Caballero
14	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	10/03/2010	CONTRAVENCIÓN DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 610 DE 2000.170 100-0097/07; 50100-0031/09. 50100- 0055/09. 50100-0014/08; 50100-0084/08. 170100-0172/09.; 50100-0018/08; 170100-0210/09. 170100-0156/09. 50100-0104/0 ; 170100-0017/10. 170100-0035/10. 50100-0081/09; 170100-0123/09 170100-0103/09; 170100-0157/09;170100-0199/09; 170100-0053/10;50100-0065/08 50100-0023/07; 170100-0048/10: 170100-0058/10;50100-0128/08; 50100-0049/09; 50100-0038/09.170100-0039/09; 50100-0045/09; 50100-0055/09; 170100-0155/09 170100-0206; 170100-0109/10. 50100-0073/09. 170100-0143/09. 170100-0110/10. 170100-0090/10. 170100-0092/10.D24	Mora en el trámite de los procesos	Hacer seguimiento trimestral a los procesos en forma individual dejando constancia de avance a través de actas para proferir la decisión.	Director y Subdirector	01/04/2011	31/12/2011	80%	80%			P	<p>Seguimiento a junio/11 No obstante de evidenciarse el seguimiento realizado por parte de los tres Asesores a todos los procesos vigentes asignados a los profesionales de la Subdirección de Responsabilidad Fiscal y culminada en el mes de abril/11, la acción debe continuar hasta finalizar la presente vigencia.</p> <p>Continúa para seguimiento.</p> <p>Seguimiento a septiembre de 2011 Se evidencia la presentación de informes de los abogados en la Subdirección del Proceso de Responsabilidad fiscal, pero continúan con procesos sin la aplicación del artículo 45 de la ley 610 de 2000.</p> <p>Continúa abierto para seguimiento</p> <p>Seguimiento a diciembre de 2011 Se evidenció el memorando No 2011130094 de 12-12-2011, en el cual se imparten instrucciones general a los abogados de la Subdirección del proceso, en el cual no se evidencia las actas de seguimiento para proferir decisión</p> <p>Continúa abierta para seguimiento</p>	A	28/09/2011	Esmeralda Caballero
6	5	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/01/2011	Se determinó que en la Contraloría no cumplió la acción correctiva propuesta en el plan de mejoramiento, referente a "Establecer y poner en marcha el aplicativo del observatorio a la contratación de obra pública, como línea de política institucional para monitorear en tiempo real la contratación en el distrito capital, lo cual servirá como insumo para el ejercicio auditor, cuyo plazó venció el 31 de marzo /11.	Implementar un aplicativo que facilite a la Contraloría de Bogotá evaluar en tiempo real la contratación de obra pública de los sujetos de control, a través de las fases.	A través de la Dirección de Informática diseñar un aplicativo para el seguimiento a la contratación. El aplicativo debe tener alertas, que permitan hacer el seguimiento a la contratación de obra del distrito. Socializar y dar capacitación de la metodología para usar el aplicativo.	Director y Subdirector	01/07/2011	24/12/2011	100%	100%	24/12/2011		P	<p>Seguimiento a septiembre de 2011. Se implementó el aplicativo yo soy Bogota, cuyo lanzamiento se realizó 14 de septiembre de 2011, se encuentra en ajuste</p> <p>El aplicativo permite realizar sobre toda la contratación un filtro por entidades, tema y cuantía que permite tomar una muestra representativa de la contratación de obra.</p> <p>SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. La página fue diseñada y se encuentra en funcionamiento a través del link "Yo soy Bogotá"</p>	A	23/12/2011	Esmeralda Caballero

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) Proceso: Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

(2) Responsable del Proceso: Erika Soraya Cortés Preciado

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD O RIESGO HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	Metas cuantificables (13)	Indicadores de cumplimiento (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)		VERIFICACIÓN DE ACCIONES (16)				
												FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
2		Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/06/2011	3,5,1 Se evidencia en los procesos 170100-0047/10; 170100-0149/10; 170100-0135/09; 170100-0112/09; 170100-0023/10.; 170100-0039/10; 170100-0189/09.; 170100-0194/09; 170100-0015/10.; 170100-0142/10; 170100-0010/10 ; 50100-0132/10; 50100-0080/07; 50100-0077/08; 50100-0060/09; 50100-0095/07; 50100-0045/08; 50100-0063/08, 50100-0107/08; 170100-0101/10; 170100-0096/10; 170100-0079/10; 170100-0142/10; 170100-0128/10; 170100-0081/10.; 170100-0082/10, llevan más de seis meses desde el momento de la apertura y no se evidencia la prórroga del auto de pruebas tal como lo determina el art. 45 de la ley 610/00. Igualmente no se ha tomado las decisiones de imputación o archivo acorde con el art. 46 de la mencionada ley.	incumplimiento del art. 45 de la ley 610/00	Se conformaran grupos de trabajo para que los Abogados priorisen el tramite de los procesos de acuerdo al tema procesal, cuantia, vigencia e impacto. Adicionalmente los Profesionales deben presentar informes semanales	Director y Subdirector	01/07/2011	24/12/2011	100%	100%	24/12/2011	P	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11. Se elaboraron los memorandos N° 170100-031616/ de agosto 5/11 y el 170100-37747 de septiembre 12/11, en los cuales se redistribuye la carga laboral y se ordena proyectar por bloques temáticos. Informes semanales. El proceso 50100-0045/08, esta ejecutoriado. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. La Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal mediante memorandos 2011848663 del 8 de agosto de 2011 y 2011868150 del 11 de agosto de 2011, conformó los grupos de trabajo, los cuales están laborando de acuerdo a las instrucciones impartidas.	Seguimiento a septiembre de 2011. Se evidenció la conformación de grupos de trabajos, con un coordinador, se hace seguimiento semanal. (Memorandos con Numero de radicación: 201184081 de fecha 05-08-11 , 201184863 de 08-08-2011) Continua abierta hasta que finalice la presente vigencia y se evidencie el cumplimiento. Continua abierta para seguimiento. Seguimiento a Diciembre de 2011 Se evidenció la conformación de grupos de trabajos, con un coordinador, se hace seguimiento semanal. (Memorandos con Numero de radicación: 201184081 de fecha 05-08-11 , 201184863 de 08-08-2011 se da instrucciones a los abogados) Continua abierta hasta que finalice la presente vigencia y se evidencie su cumplimiento. Continua abierta para seguimiento.	A	23/12/2011	Esmeralda Caballero
2		Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/06/2011	3,5,2, Los procesos N°s.50100-063-08; 50100-0060/09, 50100-0107/08 presentan incumplimiento en lo dispuesto por el art. 45 del Código Contencioso Administrativo, teniendo en cuenta que la notificación por edicto se realizó tardíamente como se puede evidenciar en la tabla N° 10 del informe, conllevando morosidad dentro de las diligencias de estos procesos.	Incumplimiento de términos de notificación	Impartir instrucción mediante memorando a la Secretaría Común y a los integrantes de esta área, para que se cumplan con los términos de ley en las notificaciones.	Director y Subdirector	01/07/2011	24/12/2011	100%	100%	24/12/2011	P	SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE DE 2011, se realizo memorando a la Secretaría común, para evitar que se repitan estos casos. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Se realizó instructivo a la Secretaría Común para evitar las notificaciones fuera de termino, mediante memorando 201113094 de diciembre 12/2011..	Seguimiento a septiembre 2011 Se tomaron instrucciones , como por ejemplo, la Secretaría común de la Subdirección es la encargada de realizar las notificaciones de los autos de apertura Continua abierta para seguimiento Seguimiento a diciembre de 2011 Se verifico el memorando No. 20111330094 del 12-12-11 en el cual se solicita a los profesionales del area que tengan en cuenta varios aspectos entre ellos, el que las notificaciones se deben realizar en los terminos de ley,por lo anterior se cierra el hallazgo.	C	23/12/2011	Esmeralda Caballero
2		Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/06/2011	3,5,3, Proceso 50100-0060/09, a la fecha no se ha nombrado apoderado de oficio (ver tabla N° 10), incumpliendo lo señalado en el Art. 43 de la Ley 610/00	Incumplimiento de términos del art. 43 de la ley 610/00	Impartir instrucción mediante memorando a los Abogados para que se nombre apoderados de oficio	Director y Subdirector	01/07/2011	24/12/2011	100%	100%	24/12/2011	P	Seguimiento a septiembre de 2011, se realizo memorando. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. En su oportunidad se impartió la instrucción con el fin de que se nombre apoderado dentro de los procesos que lo requieran, mediante memorando 201110355 del 2 de agosto de 2011 y Memorando 2011130094 de diciembre 12/2011.	Seguimiento a septiembre de 2011 Se realizaron instrucciones verbales a los funcionarios, no se evidenció el memorando Continua abierta para seguimiento Seguimiento a diciembre de 2011 Se evidenciaron los memorandos Nos.201110355 del 2 de agosto de 2011 y Memorando 2011130094 de diciembre 12/2011, en los cuales se les imparten instrucciones a los profesionales del área. No obstante se encuentran procesos a los cuales mmo se les ha nombrado apoderado de oficio. continua abierta para seguimiento	A	23/12/2011	Esmeralda Caballero
3		Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva Subdirección de Responsabilidad Fiscal Subdirección de Jurisdicción Coactiva	03/06/2011	La Entidad no cuenta con base de datos jurídica para la consulta de normatividad externa, tal como lo contempla el procedimiento para el control de documentos externos del SGC adoptado por la RR 008 de 2008, incumpliendo el numeral 4.2.3, NTCGP 1000:2009	la consulta por la intranet.CONSULTAR VIRTUALMENTE LA NORMA EN LA PAGINA DE LA CONTRALORÍA, A TRAVÉS DE LA INTRANET, normatividad, y el link "normatividad externa"	Director y Subdirector	01/07/2011	24/12/2011	100%	100%	24/12/2011		SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11. Consultar la norma en la Intranet, de conformidad con lo indicado en el procedimiento para el control de documentos internos de SGC. Numeral 7.3. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. La Dirección vía Outlook, con registro de diciembre 14 de 2011, solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera, se estudiara la posibilidad de actualizar la base jurídica o integrador jurídico para consulta de normatividad y jurisprudencia, aplicable a los procesos de responsabilidad fiscal, a fin de suministrar a los abogados de esta Dirección una herramienta de consulta especializada.	Seguimiento a septiembre de 2011. Se evidenció que las normas del SGC, se pueden consultar por el aplicativo INTRANET.	C	23/12/2011	Esmeralda Caballero	

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) Proceso: Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

(2) Responsable del Proceso: Erika Soraya Cortés Preciado

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD O RIESGO HALLAZGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMA (dd/mm/aa) (12)	Metas cuantificables (13)	Indicadores de cumplimiento (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACIÓN DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3		Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva Subdirección de Responsabilidad Fiscal Subdirección de Jurisdicción Coactiva	03/06/2011	No se encontraron los siguientes registros: a) Comunicación del Plan de acción 2011 y del resultado del seguimiento y medición del proceso con corte a 31 de marzo de 2011, como lo exige la matriz de responsabilidades y comunicaciones del proceso. b) Listado de chequeo de los productos del proceso de prestación de servicio de RF y JC - Fallo con y sin RF y Auto por el cual se acepta el pago y se archiva el proceso ejecutivo, de acuerdo con las actividades 14, 18 y 47 del Procedimiento para generar los productos del P de RF y JC y los anexos 105 y 106 del mismo, RR 024 de 2010. c) Memorando de envío a la Oficina de Control Interno del consolidado de los anexos 1 y 2 por parte del responsable del proceso de RF y JC de acuerdo con la actividad 13 del procedimiento para la implementación de acciones correctivas y preventivas adoptado mediante la RR 05/11. Por lo anterior se incumple con el numeral 4.2.4. de la NTCGP 1000:2009 Y NTC ISO 9001:2008 y las RR 024 de 2010 y 005 de 2011.		Se ordenó socializarlo con los funcionarios.	Director y Subdirector	01/07/2011	24/12/2011	100%	100%	24/12/2011	Se socializó a los funcionarios el plan de acción y se dejó el registro respectivo en las carpetas. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Mediante memorando 2011102387 del 23 de septiembre de 2011, se socializó en físico a los funcionarios de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal y mediante correo vía outlook del 23 de noviembre de 2011. La Subdirección de Jurisdicción Coactiva mediante planilla de registro de socialización de mayo de 2011, socializó el plan de acción con corte a 31 de marzo de 2011. Así mismo, mediante outlook del 12 de diciembre de 2011, socializó el Plan de Acción 2011. Por lo anterior se incumple con el numeral 4.2.4. de la NTCGP 1000:2009 Y NTC ISO 9001:2008 y las RR 024 de 2010 y 005 de 2011. La Dirección de Responsabilidad fiscal mediante Planilla y vía outlook, socializó a los funcionarios el Plan de Acción, con fecha 06 de octubre de 2011.		Seguimiento Septiembre de 2011 Se evidenció la socialización del plan de acción a los funcionarios mediante memorando No. En cuanto al literal B, y C, no se realizó el seguimiento puestos que las Dirección de Responsabilidad Fiscal no incluyó el resto de las acciones correspondientes. por lo tanto continua abierta para el próximo seguimiento, Seguimiento a diciembre de 2011. Se evidenció la socialización del Plan de acción a los funcionarios e igualme con oficio No.2011131481 de 31 12-12-11 del reporte consolidado del seguimiento de los anexos 1 y 2 la acción se cumple parcialmente, por lo anterior continua abierta para seguimiento.	A	23/12/2011	Esmeralda Caballero
3		Subdirección de Responsabilidad Fiscal	03/06/2011	No se encontraron los siguientes registros a) Registro de la comunicación a los funcionarios del Listado de documentos externos actualizado a abril 30 de 2011, exigido en el procedimiento para el control de documentos externos (memorando, constancia o correo electrónico) adoptado por la RR 008 de 2008. b) El formato de inducción de la funcionaria Angélica Puentes de acuerdo con el procedimiento para la vinculación de funcionarios a la Contraloría de Bogotá, adoptado mediante RR 002 de 2011. De esta manera se incumple el numeral 4.2.4. de la NTCGP 1000:2009 Y NTC ISO 9001:2008 y las RR 008 de 2008 y 002 de 2011.		Se ordenó socializarlo con los funcionarios.	Director y Subdirector	01/07/2011	24/12/2011	100%	100%	24/12/2011	Vía outlook, la Dirección de Planeación socializó el plan maestro a toda la entidad, incluso a la Subdirección del Proceso. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Vía outlook la Dirección de Planeación socializó el listado maestro de documentos externos a todos los funcionarios de la entidad, por ser la dependencia competente.		Seguimiento Septiembre de 2011 Se evidenció la socialización del plan de acción a los funcionarios. En cuanto al literal B, no se realizó el seguimiento puestos que las Dirección de Responsabilidad Fiscal no incluyó el resto de las acciones correspondientes. por lo tanto Continua abierta para seguimiento Seguimiento a diciembre de 2011. La acción no incluyó el Numeral B del hallazgo, por lo tanto se cumplió parcialmente. continua abierta para seguimiento	A	23/12/2011	Esmeralda Caballero
3		Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva Subdirección de Responsabilidad Fiscal Subdirección de Jurisdicción Coactiva	03/06/2011	Las dependencias elaboran actas para dejar evidencia de reuniones de trabajo, mesas de trabajo, seguimiento de actividades, entrega, orientación, incorporación y actualización del aplicativo PREFIS, entre otras, sin embargo algunas no tienen firmas, contienen dos fechas, no están numeradas en forma consecutiva, algunas no se diligencian en el formato correspondiente, sin atender el instructivo para elaboración de actas, adicionalmente, no se archivan de conformidad con la tabla de retención documental vigente, incumpliendo el Procedimiento para el control de documentos internos del SGC (actas) y el numeral 4.2.4. de la NTCGP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008.		Verificar las actas, firmarlas y elaborarlas en el formato ISO.	Director y Subdirector	01/07/2011	24/12/2011	100%	100%	24/12/2011	Las actas reúnen los requisitos de iso. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Las actas que se elaboran en la Dirección y las Subdirecciones se están elaborando en el formato vigente de actas - formato código 1002010.		Seguimiento a septiembre 2011, Se verificaron actas de septiembre de 2011 y se encuentran con las firmas correspondientes y en los formatos respectivos, sin embargo no se encuentran enumeradas en forma consecutiva. Continúa abierta para seguimiento. Se verificaron las actas No. 1 y 2 del 10-11-11 y 18-11-11 respectivamente, las cuales se encuentran ajustadas al formato y se encuentran enumeradas	C	23/12/2011	Esmeralda Caballero
2		Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	10/11/2010	3.5.4. En el proceso 50100-095/07, se evidenció que presenta una inactividad procesal de 6 meses y 15 días, igualmente en el texto del auto de apertura no se hace mención del decreto de medidas cautelares tal como establece el art. 41 de la Ley 610/00		Inactividad procesal y falta en el auto de apertura mencionar lo relacionado con Medidas cautelares. Las medidas cautelares se llevan en cuaderno separado y se decretan previa investigación patrimonial		01/07/2011	24/12/2011	100%	100%	24/12/2011	Seguimiento a septiembre de 2011. Revisado el proceso se encuentra el cuaderno de medidas cautelares, en el cual se oficio a las diferentes entidades solicitando información patrimonial, oficio numeros 1470100-23278, 170100-23277, 170100-23276 instrumentos públicos; 170100-23285 a la Secretaría de la Movilidad, Memorando N° 170100-24169, para obtener datos de la Cifin. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Se realizó la investigación patrimonial y a la fecha se encuentra para tomar decisión del artículo 52 de la ley 610 de 2000.	P	Seguimiento a septiembre de 2011 Se evidenció el cuaderno de medidas cautelares, y los oficios remisorios de solicitud de información de bienes. Continúa abierta para seguimiento. Seguimiento a diciembre de 2011. Se verificó el proceso y efectivamente reposa el cuaderno de medidas cautelares, no obstante se mantiene el hallazgo teniendo en cuenta la inactividad procesal y se hará seguimiento hasta la culminación del proceso. por lo anterior continua abierta para seguimiento.	A	23/12/2011	Esmeralda Caballero
2		Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	10/03/2010	No se evidencia autos mediante los cuales se solicita prórroga de dos (2) meses 50100-0068/07 170100-0077/10. 170100-0147/10 50100-0081/08. 50100- 0042/07 170100-0201/09 170100-0207/09. 170100-0179/09	Falta elaboración autos de prórroga de término procesal	Elaborar instructivo para que se elaboren los autos de prórroga de pruebas en los procesos que se requieran	Director y Subdirector	01/04/2011	31/12/2011	100%	Instructivo impartido		SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE /11. Se realizó instructivo para los Profesionales para que profieran el auto de prórroga DE CONFORMIDAD CON LA LEY 610. SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011. Se profirió instructivo con Memorando 2011130094 del 12-12/2011 y se está dando aplicación al mismo.		Seguimiento a septiembre de 2011. Se evidenció el memorando de fecha 21 de septiembre el instructivo relacionado con los requisitos del artículo 41 de la ley 610 y la prórroga de los terminos del artículo 45 de la citada ley. Continúa abierta para seguimiento hasta la finalización de la vigencia. Seguimiento a diciembre de 2011 se evidenció y se verificó el memorando No. 2011130094 del 12-12/2011, No obstante se continua abierta hasta la culminación de la vigencia.	A	23/12/2011	Esmeralda Caballero
Consolidado por: María Nancy López Alfaro, Prof. Esp. 222-07 ERIKA SORAYA CORTES PRECIADO, Responsable del Proceso																		
funcionario OCI: Esmeralda caballero caballero																		
Seguimiento a Diciembre de 2011																		